



SANCIONA CONVOCATORIA AL VIGESIMO CUARTO PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA.

RESOLUCION EXENTA N° 000491

IQUIQUE, 17 SET. 2014

VISTOS:

- a) El D.S. N° 114 (V. y U) de 1994 y sus modificaciones posteriores, que reglamenta el Programa de Pavimentación Participativa.
- b) La Resolución Exenta N° 1.820 (V y U) de 6 de Junio de 2003, publicada en el Diario Oficial de 20.06.03. y su modificación posterior, que fija el procedimiento de aplicación práctica de este Programa.
- c) La Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confieren los D.S. N° 397 de 1976 y N° 91 de fecha 30.05.2014, ambos de V. y U. y

TENIENDO PRESENTE:

El Oficio ORD. N° 0551 del 15 de Septiembre 2014, del Sr. Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, que imparte instrucciones para la Convocatoria del Vigésimo Cuarto Llamado del Programa de Pavimentación Participativa, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- 1) **SANCIONÁSE** el texto de Convocatoria, al Vigésimo Cuarto Proceso de Selección del Programa Pavimentación Participativa, de fecha 17 de Septiembre de 2014, reglamentado por D.S. N° 114 (V. y U.) de 1994, publicado en el Diario Oficial de 11.08.94.
- 2) Dicha Convocatoria deberá publicarse en un diario de circulación regional.

ANOTACIÓN, ENVIAR Y ARCHIVAR

RICARDO CARVAJAL GONZÁLEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE TARAPACA

RCG/VGC/JCPS/SDF/MSO/mso

DISTRIBUIR A:

- ALCALDE COMUNA DE IQUIQUE
- ALCALDE COMUNA DE COMUNA DE ALTO HOSPICIO
- ALCALDE COMUNA DE CAMIÑA
- ALCALDE COMUNA DE COLCHANE
- ALCALDE COMUNA DE HUARA
- ALCALDE COMUNA DE POZO ALMONTE

- ALCALDE COMUNA DE PICA
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS (2)
- DEPTO. D.U.I.
- UNIDAD DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIONES SEREMI Y SERVIU
- UNIDAD JURIDICA
- AUDITORIA INTERNA SEREMI
- CONTRALORIA INTERNA SERVIU
- DEPTO. TECNICO SERVIU IQUIQUE
- DEPTO. PROGRAMACIÓN SERVIU, IQUIQUE
- OFICINA DE PARTES





**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE TARAPACÁ**

CONVOCATORIA

**24° LLAMADO PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN
PARTICIPATIVA**

La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Tarapacá, convoca a participar al 24° Proceso de Selección de Proyectos del Programa de Pavimentación Participativa correspondiente al año 2015. Por tal motivo se informan etapas y fechas principales que se deben considerar.

Para este proceso, las fechas límites serán las que se indican:

Aprobación al Gobierno Regional de las alternativas de Distribución Comunal de Recursos Sectoriales.
30 de Octubre del 2014

Recepción de postulaciones, para revisión técnica en el respectivo Servicio de Vivienda y Urbanización.
30 de Octubre del 2014

Informar a Municipios el % de Recursos Sectoriales del Programa 2015, 24° Llamado asignados a la Comuna.
03 de Noviembre del 2014.

Recepción de Postulaciones en SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Tarapacá
15 de Noviembre del 2014.

Publicación Lista Preliminar de Proyectos Seleccionados
30 de Diciembre del 2014.

Apelación a resultados de la Selección Preliminar
04 de Enero del 2015.

Publicación de Lista Definitiva de Proyectos Seleccionados
14 de Enero del 2015.

Es importante señalar que, para aquellas sectores que aún no se integran al Programa y requieren pavimentación de sus calzadas, la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, ofrece su apoyo en el proceso de organización y de postulación, así mismo SERVIU, apoya a los Municipios en aspectos técnicos del proyecto.

Se invita a postular a las organizaciones comunitarias, juntas vecinales o bien comités de pavimentación que estén interesados en las nuevas posibilidades de inversión que se integraron al Programa, como es la repavimentación de calzadas en sectores habitacionales existentes: sean estos, Condominios de Vivienda Social, Barrios priorizados por el Programa Recuperación de Barrios o bien pavimentación o repavimentación en áreas de viviendas localizadas en Centros poblados urbanos o rurales.

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE TARAPACÁ

Patricio Lynch 50 – Casilla 250
Teléfonos 57-2371200 Fax 57-2371253

Los últimos cambios del Programa, que aportan a la obtención de un mejor producto y satisfacción de los beneficiarios, a mejorar la focalización y su gestión, como:

- Posibilidad de incluir en proyectos: demarcación de calzadas, señalética vial, arborización, ciclovías, calzadas tipo escaleras.
- Puntaje por vulnerabilidad social del Comité de Pavimentación.
- Puntaje por anticipación en el ingreso a la SEREMI de postulaciones.
- Obligatoriedad de incluir en las postulaciones la pavimentación o la repavimentación de veredas y la construcción de pasos de minúsculos en las vías y los encuentros que contemplan.

Los nuevos proyectos de pavimentación o de repavimentación en conjunto con los proyectos que se encuentren en la lista de espera con sus antecedentes actualizados formarán una sola lista, ordenada según el puntaje que obtengan para tal efecto.

Se recuerda que los proyectos postulados compiten por los fondos disponibles al interior de cada Comuna, por lo tanto, la lista resultante de proyectos seleccionados se ordena por Comuna, para todas las etapas del proceso.

Para este Vigésimo Cuarto Llamado los Comités que adopten soluciones de pavimentación más económicos, dentro de las técnicamente factibles de aplicar, obtendrán un mayor puntaje y prioridad en el Proceso de Selección.

Iquique, 17 de Septiembre de 2014.



RICARDO CARVAJAL GONZALEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

RCG/VGC/JCPS/SDF/MSO/mso